administración local

AYUNTAMIENTOS

EL ROBLEDO

ANUNCIO

Anuncio por el que se abre trámite de información pública en el expediente de investigación sobre el camino que discurre por la parcela 515 del polígono 203 de El Robledo, que enlaza con el camino de "Los Paleros".

Aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de julio de 2020, el inicio del expediente de investigación sobre el camino (sin referencia catastral) que discurre por la parcela 515 del polígono 203 de El Robledo y enlaza con el camino de "Los Paleros", y que presuntamente pertenece a la Corporación Local, a efectos de determinar su existencia y la titularidad correcta del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procedió a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del acuerdo de incoación adoptado en el B.O.P. nº 152, de 11 de agosto, cuyo ejemplar ha estado expuesto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de quince días.

Por lo anterior, procede en ejecución del citado acuerdo:

Primero. Abrir trámite de información pública por plazo de un mes, para que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Segundo. Notificar el acuerdo de inicio del expediente de investigación a los afectados que resulten conocidos e identificables, quienes podrán alegar lo que estimen conveniente dentro del plazo de un mes desde la notificación personal.

El Robledo, a 2 de septiembre de 2020. La Alcaldesa-Presidenta, María Elena Tamurejo Díez.

Anuncio número 2319

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 24 página/s. Página 4 de 24. Código de Verificación Electrónica (CVE) B+MaGRi5hTmXXZ4EhnBJ